

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23508 *Anuncio del Notario de Madrid, Don Ignacio Manrique Plaza, sobre subasta de finca hipotecada.*

Ignacio Manrique Plaza, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con residencia en Madrid, y despacho en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 3.^a,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a instancia, como acreedora, de "Banco Español de Crédito, S.A.", con CIF número A-28000032, domiciliada en Gran Vía de Hortaleza, número 3, 28043 Madrid.

Finca objeto de la subasta:

Uno.-Urbana sita en Madrid, calle Jerónima Llorente, 46 moderno. Vivienda Semisótano A).-Está situada en la planta de semisótano y tiene una superficie aproximada de cuarenta y siete metros treinta decímetros cuadrados (47,30 m²). Inscripción: Registro de la Propiedad de Madrid número 26 al tomo 533, libro 533, folio 46, finca 30.581.

Referencia Catastral.-0087930VK4708E0001SH.

Celebración de la subasta:

La subasta ante Notario de dicha finca hipotecada se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca:

La subasta se celebrará en mi Notaría, siendo la primera el día 1 de septiembre de 2011, a las 11 horas, la segunda el día 26 de septiembre de 2011, a la misma hora, y la tercera, el día 21 de octubre de 2011, a la misma hora; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor se señala para el día 20 de octubre de 2011, a la misma hora.

El tipo de la primera subasta se fija en doscientos veintinueve mil euros (229.000 €). El tipo de la segunda subasta será de ciento setenta y un mil setecientos cincuenta euros (171.750 €), coincidente con el 75% del tipo fijado para la primera. La tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Para poder participar en la subasta será necesario presentar el justificante del depósito necesario para tomar parte en ella que deberá realizarse mediante transferencia a la cuenta 2100 2131 14 02004011018 a favor del Notario.

Salvo el acreedor, todos los demás postores deberán consignar en la notaría el 30% del tipo establecido para la primera subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Madrid, 29 de junio de 2011.- El Notario, Ignacio Manrique Plaza.

ID: A11005549-1